INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1002/2018

"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV – Villa Hayes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – AD REFERÉNDUM

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1002/2018 con ID N° 350076.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 41506 de fecha 8 de noviembre de 2018 **(ANEXO A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Carlos M. Jiménez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Ricardo Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 124/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total IVA Incluido (₲)
1	VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	274.258.000
2	SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	249.390.000
3	ENVING S.R.L.	372.342.000
4	FRIOTEXS G. S.R.L.	274.580.000
5	MW INGENIERÍA S.A.	359.362.000
6	N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO	403.655.000
7	2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI	361.165.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se han registrado las siguientes observaciones por parte de los asistentes al acto:

a) La firma **FRIOTES G. S.R.L.** presenta solo original de su oferta.

Con relación a la observación realizada al oferente **FRIOTES G S.R.L.**, se señala que lo observado no impide la evaluación de la oferta presentada y no constituye causal para la descalificación del mismo.

b) La firma **MW INGENIERÍA S.A.** presenta solo original de su oferta y las páginas no se encuentran foliadas.

Asimismo, con relación a la observaciones mencionadas, en cuanto a que: "presenta solo original de su oferta", se señala que dicha observación no impide la evaluación de la oferta, asimismo, respecto a la observación: "las páginas no se encuentran foliadas", conforme a lo indicado en el numeral 21.3 de las IAO, se aclara que no motiva la descalificación de la oferta de dicho oferente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documento			
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la **Sección VII, Anexo I, B)** y conforme a la **Sección I, cláusulas IAO 20.2 (f)**	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar **(1) (2).**
VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521792	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521424	CUMPLE	CUMPLE
ENVING S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521725	CUMPLE	CUMPLE
FRIOTEXS G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521763
MW INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521531	CUMPLE	CUMPLE
2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521794	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521794

Según se observa en el cuadro precedente, los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y los mismos se encuentran en estado **ACTIVO**.

Asimismo, en cuanto a la oferta presentada por **MW INGENIERÍA S.A.**, se verifica que no presentó su **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, conforme a lo establecido en la **Sección II –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1** y en la **Sección VII "Anexo N°1", Documentos que componen la Oferta inciso B)** del Pliego de Bases y Condiciones.

Así también, se verifica que no presenta su Acta de Asamblea correspondiente al año 2018, además, presentó fotocopia simple del documento de Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales en **forma incompleta**, por lo cual no se puede comprobar las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° I, D) Documentos Legales – Oferentes Individuales. Personas Jurídicas", numerales 1 y 3** del Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, siendo estas observaciones de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada, conforme a dichas fundamentaciones.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(ANEXO A-3)**, constatándose lo siguiente:

a) **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ y 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI:** los Propietarios de las firmas, no se encuentran registrados en dicho Sistema, por lo tanto, los oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

b) **FRIOTEXS G S.R.L. y ENVING S.R.L.:** los Socios Gerentes y Socios Representante Autorizados de dichas firmas, no se encuentran registrados en dicho Sistema, por lo tanto, estos oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

c) **VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** el Socio Gerente Darío Ramón Villanueva Caballero, registra datos que prestó servicios en Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de "PERMANENTE" con "Fecha de Baja 19/05/2017" indicando "Motivo de Baja: Jubilación". Asimismo, los demás Directivos de la firma oferente, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto, este oferente está habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

d) N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO: la Propietaria, Yannina Zumahia Notario Galeano, registra datos que prestó servicios en "IPS" en carácter de "CONTRATADO", con "Fecha Inicio 01/03/2017" y "Fecha de Baja 20/09/2017" indicando, "Motivo de Baja: RENUNCIA". Se observa que el contrato temporal se encuentra finalizado, por lo que se concluye que la oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626 y en consecuencia, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se deja constancia de la verificación del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**, según inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03):

Oferente	Documento	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE SIPE N° 1521792	CUMPLE SIPE N° 1521792
SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	CUMPLE SIPE N° 1521424	CUMPLE
ENVING S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
FRIOTEXS G. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1521763
MW INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO	CUMPLE SIPE N° 1521531	CUMPLE SIPE N° 1521531
2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI	CUMPLE SIPE N°1521794	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente, los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y los mismos se encuentran en estado **ACTIVO.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que **ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

En atención a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", "Evaluación Económica", inciso **a) "Análisis de los precios ofertados – Resolución DNCP N° 411/18"** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS / COSTO ESTIMADO" **(ANEXO A-5)**.

Al respecto, y antes de analizar la admisibilidad de los precios unitarios ofertados, es conveniente aclarar que el servicio técnico de mantenimiento de equipos climatizadores a ser contratado, **para un total de 27 equipos con potencias de hasta 180.000 Btu/h, los que cuentan con un sistema de mando y operación remota y local, mediante controladores lógicos programables y software asociado**, será realizado en el local de la **Estación Villa Hayes de 500 kV**, cuyas instalaciones electromecánicas poseen características especiales por su envergadura e importancia, considerado de carácter estratégico por la ANDE para asegurar la continuidad del suministro de energía eléctrica al área metropolitana de nuestro país. Asimismo, señalamos que en dicho local se encuentran instalados delicados y sofisticados equipos de medición y control distribuidos por todo el área de la Estación, así como en la Sala de Mando, que requieren para su normal funcionamiento de un ambiente climatizado, controlado, en forma continua y permanente, más aun considerando las altas temperaturas que se registran en el país, y en especial en dicho local ubicado en el bajo chaco, por lo que el **servicio requerido, es sumamente relevante para mantener el rendimiento y la vida útil de los equipos de climatización**, que de otra forma pondría en riesgo la calidad y la continuidad del servicio eléctrico a la población.

Asimismo, es importante mencionar que la contratación objeto del presente llamado, está compuesta por: **a)** un **costo fijo mensual** correspondiente al precio del **ítem 1,** para el servicio de **"Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Mantenimiento periódico mensual (Incluye la provisión de un Técnico, conforme se indica en el ítem 3 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02-18)"** y **b)** por **costos que son de ejecución eventual**, conforme surja la necesidad, correspondiente a los precios unitarios de los **ítems 2** al **15**.

En ese sentido, a fin de analizar las ofertas presentadas para el **ítem 1**, el Comité ha verificado el cumplimiento de las leyes laborales en cuanto al pago del salario mínimo y pago del seguro social al personal afectado al servicio, las que resultan de orden público y por tanto, de cumplimiento obligatorio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 213/93, "Código del Trabajo", y conforme se encuentra establecido en el num. 3 "Ejecución de los Trabajos" de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02-18, el servicio deberá ser prestado por **un (1) personal Técnico calificado y entrenado**, de **lunes a viernes**, en el **horario de 07:00 a 15:00 hs**. (y eventualmente en otro horario y/o día según la necesidad del servicio). Al respecto, considerando la mencionada jornada laboral

(8 hs. diarias) y atendiendo a que la contratación del servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización, objeto de este procedimiento, es de **carácter permanente y no ocasional y que el pago es mensualizado**, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 592 de fecha 27 de febrero de 2015 y la Resolución MTESS N° 433/17 de fecha 03/07/17 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el salario que **corresponde abonar como mínimo**, al personal técnico afectado al servicio, es el **Salario Mínimo vigente**, es decir, **₲ 2.112.562** más las cargas sociales, cuyo cálculo se detalla a continuación:

Cantidad de personal	Carga horaria diaria (hs.)	Días de la semana	Total días en el mes	Costo Mensual Salario por Personal (₲)	Total Costo Mensual (₲)
1	8	Lunes a Viernes	22	2.112.562	2.112.562

Cálculo Cargas Sociales 28,16%. (IPS 16,50%, Aguinaldo 8,33%, Vacaciones 3,3%)

Base Imponible (₲):	2.112.562
Costo Cargas Sociales ₲):	594.897
Total Costo Mensual Mínimo de Mano de Obra (₲):	**2.707.459**

Asimismo, el costo ofertado para el **ítem 1**, debe contemplar los honorarios del **profesional ingeniero** responsable ante la ANDE por la atención de eventuales reclamos y otros trabajos conforme se indica en las Especificaciones Técnicas, además de los costos que representan la prestación del servicio, personal, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo, tributos previstos en la legislación paraguaya, seguros, transporte del personal hasta el local (Villa Hayes), la utilidad del Contratista, etc., así como la utilización de los insumos y equipos necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo.

Por otra parte, en cuanto al análisis de los precios unitarios ofertados para los ítems de ejecución eventual (2 al 15) y que se haya constatado que no se encuentran acordes a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**, el Comité de Evaluación ha verificado que los mismos, **conlleven una utilidad para el oferente** y asimismo, ha considerado las diferencias porcentuales obtenidas con relación a los precios unitarios estimados y publicados del llamado.

En consecuencia de lo expuesto, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de cada oferta, según se desarrolla a continuación:

a) ENVING S.R.L., N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO y 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI, se observa en la mencionada Planilla que los precios ofertados por dichos oferentes, se encuentran acordes a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 411/2018.

b) En cuanto al oferente **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ:** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial para los ítems: **1**(-40%), **3** (-40,08%), **4** (-47,50%), **5** (-52,27%), **7** (-59,89%), **8** (-60%), **9** (-59,79%), **10** (-59,92), **11** (-60%), 12 (-60%), **13** (-60%), **14** (-60%), **15** (-62,07%), motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente, a través del FAX DCP/DCO/229/2018 de fecha 13/11/2018, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en su lista de precios, de los ítems citados.

Como respuesta de dicho pedido, la firma **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 14/11/2018 **(ANEXO A-4),** ha presentado el desglose detallado de la composición de los precios de los citados ítems, documento que ha sido verificado y analizado por este Comité de Evaluación, en el cual se destaca lo siguiente:

- **Ítem 1** *(costo fijo mensual)*: Según la Planilla con el desglose de la composición de los precios presentada por dicho oferente, para el **ítem 1**, en la columna **"Mano de Obra"**, declara un costo de **₲ 2.112.562** y en la columna de **"Cargas Sociales en guaraníes"** declara un costo de **₲ 594.879**, lo cual cubre el costo del Salario Mínimo Oficial y las cargas sociales, que corresponde obligatoriamente abonar al personal Técnico **(₲ 2.707.459)**, conforme al Código Laboral y las Leyes de Seguridad Social, según se explica y se demuestra en la introducción del análisis de los precios ofertados.

  Además, en su desglose contempla "Cargas Impositivas IVA 10% Precio Unitario", "Costo", "Gastos Administrativos" y "Gastos de Distribución Movilidad", con su correspondiente margen de utilidad.

- **Ítems 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** *(ejecución eventual):* Según Planilla con el desglose de la composición de los precios presentada, a pesar de que se observa que los precios unitarios ofertados para dichos ítems, **representan utilidad** para el oferente, se verifica que la cantidad de ítems que **exceden sustancialmente al porcentaje por debajo del precio referencial, indicada en la Lista de Precios y que se encuentran por debajo del 30%** permitido en la citada disposición, resulta ser **muy elevada**, ya que de un total de **15 ítems (incluido el ítem 1), 13 no están acordes al porcentaje aceptado** (que van desde un -40% hasta un -62,07% de variación de precio inferior con respecto al costo estimado), lo cual **equivale** al **86,67%** del total de ítems de la Lista de Precios.

En ese sentido, el Comité de Evaluación concluye que en el caso de los **Ítems 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15,** aun cuando los mismos son de ejecución eventual, resulta que la cantidad de ítems por debajo de los precios referenciales resulta muy significativo, se considera que los precios ofertados constituyen **precios irrisorios, lo que pone en riesgo la correcta ejecución** de los trabajos eventuales **y la continuidad del Contrato** en caso de resultar adjudicado, **por lo que corresponde el rechazo de la oferta presentada** por la firma **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ.**

c) VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.: se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial para los ítems: **1** (-36,87%) y **4** (-40%), motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente, a través del FAX DCP/DCO/241/2018 de fecha 15/11/2018, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en su lista de precios, de los ítems citados.

Como respuesta de dicho pedido, la firma **VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 19/11/2018 **(ANEXO A-4),** ha presentado el desglose detallado de la composición de los precios de los citados ítems.

Al respecto, no se analizará dicha respuesta, teniendo en cuenta que su oferta es descalificada, por motivos que se encuentran ampliamente desarrollados en el punto **4.2. "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"**, del presente Informe de Evaluación.

d) FRIOTEXS G S.R.L.: se verifica diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial para el ítem: **1** (-40%), motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente, a través del FAX DCP/DCO/242/2018 de fecha 15/11/2018, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en su lista de precios, del ítem mencionado.

Al respecto, habiendo transcurrido el plazo indicado para responder el requerimiento realizado, el oferente **no ha presentado lo solicitado**, por lo que en virtud a lo dispuesto en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 1 "Criterios de Evaluación (IAO 35)", **inciso a) "Análisis de los precios ofertados – Resolución DNCP N° 411/18"** del Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, la oferta de **FRIOTEXS G. S.R.L.** es **rechazada.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 Criterios de Evaluación (IAO 35), apartado Evaluación Económica, inciso b) **"Margen de Preferencia para productos o servicios nacionales (Ley N° 4558/11 y Decreto N° 9.649/12)"**, se ha verificado y se deja constancia cuanto sigue:

a) El oferente **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI**, ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°: 41759, el cual corresponde al ID del presente llamado, el mismo fue verificado por este Comité de Evaluación, resultando dicho documento ser **válido**.

b) Con relación a los oferentes N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO y ENVING S.R.L., los mismos no han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, sin embargo no les será solicitado teniendo en cuenta que la oferta más baja cuenta con dicho certificado.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la oferta más baja cuenta con el Certificado de Origen, **no corresponde** la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido en la citada Ley.

Habiéndose verificada las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	Monto Total de la oferta c/ IVA Incluido (₲)	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTI	361.165.000	SI
2	ENVING S.R.L.	372.342.000	NO
3	N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO	403.655.000	NO

Según se desprende del cuadro precedente, la oferta válida más baja corresponde a la firma **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII, Anexo Nº I – Documentos que Componen la Oferta, inciso D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal de la Persona Jurídica	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Constancia de inscripción - RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1521794
	Patente Municipal vigente	Patente Municipal vigente	---	CUMPLE SIPE N° 1521794
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1521794

Según se observa en el cuadro precedente, los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y los mismos se encuentran en estado **ACTIVO.**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la **experiencia y capacidad técnica** presentada por la firma **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI y VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la Experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente	---	CUMPLE Ver ANEXO A-6

Requisito xigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la Experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	---	Copias de contratos ejecutados **sin estar acompañados** del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	**NO CUMPLE**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta. _	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indique las cantidades y montos del servicio ejecutado.	Facturaciones y copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	---	CUMPLE Ver ANEXO A-6
Conforme a lo indicado en ítem 3 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02-18, el personal deberá contar con experiencia en el área de climatización, avalado mediante certificados o constancias de cursos de formación o entrenamiento realizado, indicadoen el Anexo N° I inciso G).	Certificados o constancias de cursos de formación o entrenamiento en el área de climatización del personal que ejecutará los trabajos conforme a las Especificaciones Técnicas.	---	Certificados o constancias de cursos de formación o entrenamiento en el área de climatización del personal que ejecutará los trabajos	CUMPLE Ver ANEXO A-4
	Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC's, Programación y Manejo de Software y de cursos realizados para la operación de gases ecológicos, de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.	Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y operación de gases ecológicos.	Fotocopia simple de certificados que acrediten haber realizado cursos de programación de PLC's, Programación y Manejo de Software.	CUMPLE Ver ANEXO A-4
	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia simple del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.	---	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia simple del Título de Ingeniero Mecánicoy otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.	CUMPLE Ver ANEXO A-4

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta,comprobado mediante los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documneto presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento con esta requisito.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indique las cantidades y montos del servicio ejecutado.	---	Copias de contratos ejecutados, sin estar acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	**NO CUMPLE**
Conforme a lo indicado en ítem 3 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02-18, el personal deberá contar con experiencia en el área de climatización, avalado mediante certificados o constancias de cursos de formación o entrenamiento realizado, indicadoen el Anexo N° I inciso G).	Certificados o constancias de cursos de formación o entrenamiento en el área de climatización del personal que ejecutará los trabajos conforme a las Especificaciones Técnicas.	Certificados de cursos de formaciónen el área de climatización	--	CUMPLE
	Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC's, Programación y Manejo de Software y de cursos realizados para la operación de gases ecológicos, de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.	Certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y de cursos realizados para la operación de gases ecológicos.	Certificado que acrediten haber realizado cursos de programación de PLC's, Programación y Manejo de Software.	CUMPLE Ver ANEXO A-4
	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia simple del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.	Fotocopia simple del Título de Ingeniero Electromecánico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero.	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.	CUMPLE Ver ANEXO A-4

4.2.3. Solicitudes de aclaraciones u omisiones de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso G) y de acuerdo a lo indicado en la Sección II, numeral 2. Requisitos para Calificación posterior", **inciso (i) "Experiencia y Capacidad Técnica"**, de carácter formal, cuya presentación han sido omitidas, a los siguientes oferentes:

a) 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI a través del Fax DCP/DCO/256/18 de fecha 22/11/2018, se ha solicitado al mencionado oferente, la presentación de los siguientes documentos:

- Certificados o constancias de cursos de formación o entrenamiento en el área de climatización del personal que ejecutará los trabajos conforme a las Especificaciones Técnicas.

- Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos en programación de PLC's, Programación y Manejo de Software de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

- Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia simple del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.

Como consecuencia de la solicitud realizada al oferente **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI,** a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 23/11/2018, ha presentado los documentos solicitados **(ANEXO A-4)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

b) VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.: a través del Fax DCP/DCO/241/18 de fecha 15/11/2018, se ha solicitado al mencionado oferente, la presentación de los siguientes documentos:

- Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

- Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicio ejecutados.

- Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de programación de PLC's, Programación y Manejo de Software, de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

- Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia simple del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, ha presentado a través de su nota ingresada en el Dpto. de Compras en fecha 19/11/2018 los documentos requeridos **(ANEXO A-4)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación. Asimismo, hecha la verificación de los documentos presentados, para constatar el cumplimiento con el requisito para la experiencia en la prestación del servicio licitado y la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, el oferente mencionado presenta Copias de Contratos **sin estar acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente (Recepciones finales, constancias, etc.),** por lo que dichos documentos no resultan válidos por no ajustarse a los requisitos solicitados en las bases de la contratación. Motivo por el cual en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada, conforme a dicha fundamentación.

Cabe mencionar, que en cuanto a los demás documentos solicitados, los mismos han sido presentados, dando cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) inciso (c), se ha procedido al análisis de la **Capacidad Financiera** presentada por el oferente **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI** según se expone a continuación.

El análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la Planilla de Evaluación de la "Capacidad Financiera" **(ANEXO A-7)** que acompaña al presente informe, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corrientez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos , incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en estado "Erroneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmado por un profecional contador.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017).	---	CUMPLE Ver ANEXO A-7
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos , incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en estado "Erroneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmado por un profecional contador.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	---	CUMPLE Ver ANEXO A-7
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital: el promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos , incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en estado "Erroneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmado por un profecional contador.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	---	CUMPLE Ver ANEXO A-7

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) inciso (iii) Criterio Técnico, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas,** conforme a los documentos presentados por el oferente **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI**, constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Oferente: 2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluaran las propuestas técnicas proporcionadas por el oferente conforme a lo indicado en el Anexo I- F), para determinar si cumple con las Especificaciones Técnias que forman parte de esta Licitación.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	---	CUMPLE

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en base a la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta Nacional ANDE Nº 1002/2018 para el ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 KV – Villa Hayes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – AD REFERÉNDUM***, recomienda la adjudicación de la presente licitación al oferente **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario G (IVA incluido)	Precio total G (IVA incluido)
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Mantenimiento periódico mensual (Incluye la provisión de un Técnico, conforme se indica en el item 3 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02-18)	Mes	EVENTO	17	33	8.415.000	277.695.000
2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Provisión y montaje de compresor de 24.000 BTU/h. (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	1.122.000	2.244.000
3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Provisión y montaje de compresor de 36.000 BTU/h. (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	2.057.000	4.114.000
4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Provisión y montaje de compresor de 60.000 BTU/h. (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	3.400.000	6.800.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA incluido)
5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Provisión y montaje de compresor de 90.000 BTU/h (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	7.480.000	14.960.000
6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Carga de gas refrigerante ecológico (incluye mano de obra y materiales)	Kilogramos	EVENTO	35	70	153.000	10.710.000
7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Rebobinado del motoventilador trifasico de 5,5 hp (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	1.589.500	3.179.000
8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Rebobinado del motoventilador trifasico de 4 hp (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	1.402.500	2.805.000
9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Rebobinado del motoventilador trifasico de 3 hp (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	1.215.500	2.431.000
10	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Rebobinado del motoventilador trifasico de 1,5 hp (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	1.028.500	2.057.000
11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Rebobinado del motoventilador trifasico de 1 hp (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	892.500	1.785.000
12	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Cambio de rulemanes del motoventilador del condensador (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	807.500	1.615.000
13	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Cambio de rulemanes del motoventilador del evaporador (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	637.500	1.275.000
14	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Cambio de Placa de Control Lógico Programable - PLC- (incluye mano de obra y materiales)	Unidad	EVENTO	1	2	11.050.000	22.100.000
15	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-Provisión y colocación de filtros lavables.	Unidad	EVENTO	8	15	493.000	7.395.000
Monto Total de la Contratación G IVA Incluido							**361.165.000**

Finalmente, señalamos que el monto total de la adjudicación, representa un **-15%** inferior al Costo Total Estimado por la ANDE de ₲ 424.900.000 (guaraníes cuatrocientos veinticuatro millones novecientos mil).

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Sr. Ricardo Martinez
Asistente Administrativo G
Miembro Representante por el
Área Solicitante

Abog. Juan José Gómez Alder
Abogado Pleno B
Miembro Representante por la
Asesoría Legal

Ing. Carlos Miguel Jiménez
Ingeniero Electricista/Electrónico Pleno H
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1002/2018

"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto - AD REFERÉNDUM"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

ÍTEM	DDL/IAO	ANEXO N° 1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARREETO VALINOTTI
A)		Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado conforme al modelo indicado en la Sección VI. *	CUMPLE
B)		Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
		Monto Máximo de la Oferta	361.165.000
		Valor equivalente al 5 % del Monto Máximo estimado	21.245.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	21.245.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	Panal S.A.
	IAO 20.2 (f)	**Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 150 días a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas (08/11/18 al 06/04/19).**	08/11/2018 al 07/05/2019
C)		**Documentos legales. (Capacidad Legal).** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
	1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE SIPE N° 1521794
	2.	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1521794
	3.	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA
	4.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE SIPE N° 1521794
	5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE SIPE N° 1521794
	6.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1521794
	7.	Patente Municipal vigente.	CUMPLE SIPE N° 1521794
D)		**Documentos legales.** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
	1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO SE APLICA
	2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO SE APLICA
	3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO SE APLICA
	4.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE APLICA
	5.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad de acuerdo al Art.20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	NO SE APLICA
	6.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO SE APLICA
	7.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO SE APLICA
	8.	Patente Municipal vigente.	NO SE APLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1002/2018

"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto - AD REFERÉNDUM"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

ÍTEM	DDL/IAO	ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARREETO VALINOTTI
F)		**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
		Criterios Técnicos	
	1.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	CUMPLE
G)		**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula de las Instrucciones al Oferente.**	
		Experiencia y Capacidad Técnica	
		Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE
		Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicio ejecutados.	CUMPLE
		Certificados o constancias de cursos de formación o entrenamiento en el área de climatización del personal que ejecutará los trabajos conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
		Fotocopia simple de certificados y otros documentos que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC's, Programación y Manejo de Software y de cursos realizados para la operación de gases ecológicos, de los personales asignados a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.	CUMPLE
		Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia simple del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de climatización del profesional Ingeniero, quien estará a cargo de la correcta ejecución de los trabajos.	CUMPLE
		Capacidad Financiera	
		Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). **La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo"**. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución N° 173/2014 y Resolución N° 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	CUMPLE
		Cualquier otro documento adicional requerido	
		Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE
		Margen de Preferencia	
		Certificado de origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que estable "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la calificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE

*** Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**

Corresponde al Memorándum DSA/DSG/430/2018

Al: ING. CARLOS MIGUEL JIMÉNEZ (COORDINADOR).

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los 6 (seis) Oferentes solicitados de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1002/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 kV – VILLA HAYES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDÚN".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **(ii) Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016 - 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) SERVICIO TÉCNICO JC de Nery Caballero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) ENVING S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) FRIOTEXS G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) N & f INGENIERÍA de Yannina Notario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) 2B REFRIGERACIÓN de Leticia Barreto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/cd

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1002/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 kV - VILLA HAYES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.950.509.650	2.836.897.868	2.106.677.849	
PASIVO CORRIENTE	1.254.544.812	484.180.687	38.083.409	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,15**	**5,86**	**55,32**	**21,44**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.254.544.812	484.180.687	38.083.409	
ACTIVO TOTAL	4.598.757.136	3.222.084.172	2.429.417.334	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,27**	**0,15**	**0,02**	**0,15**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	606.308.839	383.177.261	276.531.991	
PATRIMONIO NETO	2.737.903.485	2.354.726.224	2.074.715.812	
RENTABILIDAD	**22,15%**	**16,27%**	**13,33%**	**17,25%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

OBS. Con respecto a los datos de los años 2015, 2016 y 2017 de la Firma **VIS - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables presentados.

2) SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.581.659.263	1.472.985.421	1.137.906.622	
PASIVO CORRIENTE	227.480.276	35.231.005	18.412.968	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**6,95**	**41,81**	**61,80**	**36,85**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	227.480.276	35.231.005	63.884.421	
ACTIVO TOTAL	1.954.282.059	1.666.762.263	1.262.344.975	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,12**	**0,02**	**0,05**	**0,06**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	127.043.025	428.110.331	372.177.783	
PATRIMONIO NETO	1.726.801.783	1.631.531.258	1.198.460.554	
RENTABILIDAD	**7,36%**	**26,24%**	**31,05%**	**21,55%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

3) ENVING S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.097.942.203	7.366.788.924	6.780.039.272	
PASIVO CORRIENTE	1.928.587.215	1.319.237.120	1.162.267.409	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,68**	**5,58**	**5,83**	**5,03**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.928.587.215	1.319.237.120	1.162.267.409	
ACTIVO TOTAL	9.663.135.557	7.988.527.240	7.152.795.721	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,20**	**0,17**	**0,16**	**0,18**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.029.409.096	616.670.413	1.221.150.531	
PATRIMONIO NETO	7.734.548.343	6.669.290.120	5.990.528.312	
RENTABILIDAD	**13,31%**	**9,25%**	**20,38%**	**14,31%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

4) FRIOTEXS G S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	279.135.694	164.911.022	150.131.980	
PASIVO CORRIENTE	520.486	0	0	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**536,30**	**-**	**-**	**536,30**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	520.486	0	0	
ACTIVO TOTAL	294.724.973	182.312.856	169.269.227	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**-**	**-**	**0,00**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	105.550.674	11.678.414	16.533.879	
PATRIMONIO NETO	294.204.487	182.312.856	169.269.227	
RENTABILIDAD	**35,88%**	**6,41%**	**9,77%**	**17,35%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

(*) Con relación al INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE Y EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO para los años 2016 y 2015 del oferente FRIOTEXS G S.R.L., se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en el Balance de dichos años un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y su Activo Total.

Lic. Carlos C. Domínguez M.

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Opto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1002/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 kV - VILLA HAYES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

6) N & F INGENIERÍA de Yannina Notario

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	318.933.778	124.032.322	78.138.744	
PASIVO CORRIENTE	128.002.965	9.007.882	19.545.785	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,49**	**13,77**	**4,00**	**6,75**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	128.002.965	9.007.882	19.545.785	
ACTIVO TOTAL	322.131.146	133.943.532	93.327.713	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,40**	**0,07**	**0,21**	**0,23**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	69.006.260	49.926.918	25.995.094	
PATRIMONIO NETO	194.128.181	124.935.650	73.781.928	
RENTABILIDAD	**35,55%**	**39,96%**	**35,23%**	**36,91%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

7) 2 B REFRIGERACIÓN de Leticia Barreto

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.304.428.796	881.357.005	602.754.120	
PASIVO CORRIENTE	1.118.075.003	817.085.468	262.213.491	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,17**	**1,08**	**2,30**	**1,52**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.118.075.003	817.085.468	262.213.491	
ACTIVO TOTAL	1.818.773.968	1.319.818.145	602.754.120	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,61**	**0,62**	**0,44**	**0,56**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	163.820.441	150.899.927	143.347.850	
PATRIMONIO NETO	700.698.965	502.762.677	340.540.629	
RENTABILIDAD	**23,38%**	**30,01%**	**42,09%**	**31,83%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

ELABORADO POR: Lic. Carlos C. Domínguez M.

VERIFICADO POR: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios